

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO PRESTAMOVIL S.A.

INFORME DE GERENCIA

Señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO PRESTAMOVIL S.A., en calidad de Gerente General, tengo a bien informar lo siguiente:

BASE LEGAL

La Compañía se constituyó mediante escritura pública el 16 de marzo del 2012 ante la notaria Séptima del cantón Riobamba de la Dr. Italo Bedrán e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de marzo del 2012.

Tienen el objeto dedicarse al Servicio de Taxis, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial. Sus reglamentos y disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.

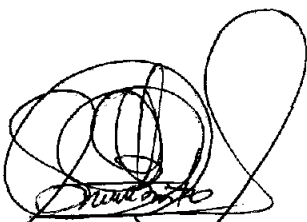
PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Después de haber detectado que la compañía atraviesa por problemas administrativos y que el Sr. Julio César Aucancela Gualpa no ha dado a conocer del movimiento administrativo y financiero desde el año 2018, la compañía viene manteniendo un juicio en contra del mencionado señor, con Expediente N° 06282201902553.
2. Como es de su conocimiento desde el día 05 de marzo los compañeros Rusbel Alonso Taipe Moreno quien actuaba como Presidente y Julio César Aucancela Gualpa quien actuaba como Gerente, abandonaron su cargo dejando a la deriva a nuestra compañía, por tal razón se procedió a realizar una Asamblea en la cual se me designó como el nuevo gerente, al igual que al compañero José Cristóbal Duchicela Hernández como Presidente y al Sr. Walter Gonzalo Sani Sani como Comisario. Desde ese día nos hemos puesto al frente para buscar el mejor camino a así sacar adelante a nuestra compañía. Por lo que se procedió a contratar a una nueva contadora, la Lcda. CPA Yadira Moreano, para que nos colabore en la administración financiera de la empresa.
3. Se procedió a realizar el respectivo trámite en el Registro Mercantil, en donde nos dieron paso a la legalización de los nombramientos de Presidente y Gerente.
4. Se realizó la actualización de datos en el SRI, con la recuperación de clave, pudiendo constatar que fueron subidos los balances hasta el año 2019, estando pendiente pagar el formulario de declaración renta 2019 por \$56.31, el mismo que fue pagado, y se subió algunos anexos que también estaban pendientes.
5. Se viajó a la ciudad de Ambato para legalizar los nombramientos en la Superintendencia de Compañías, para lo cual tuvimos que pagar una multa de \$394,00 para poder proceder con el trámite. Dicha multa es por no haber subido los

balances desde el año 2018, por tal motivo se procedió a solicitar a la nueva contadora que nos ayude a recabar información ya que en las instalaciones de la compañía no contamos con ningún documento.

6. Se acudió al Banco Internacional, para verificar si existe la cuenta de Integración de Capital, con los \$800 que aportamos todos los accionistas, en donde nos manifestaron que la cuenta fue cerrada y ya no existe.

Riobamba, 09 de octubre del 2020



MANUEL JACINTO URGILES BRITO
GERENTE